



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026**



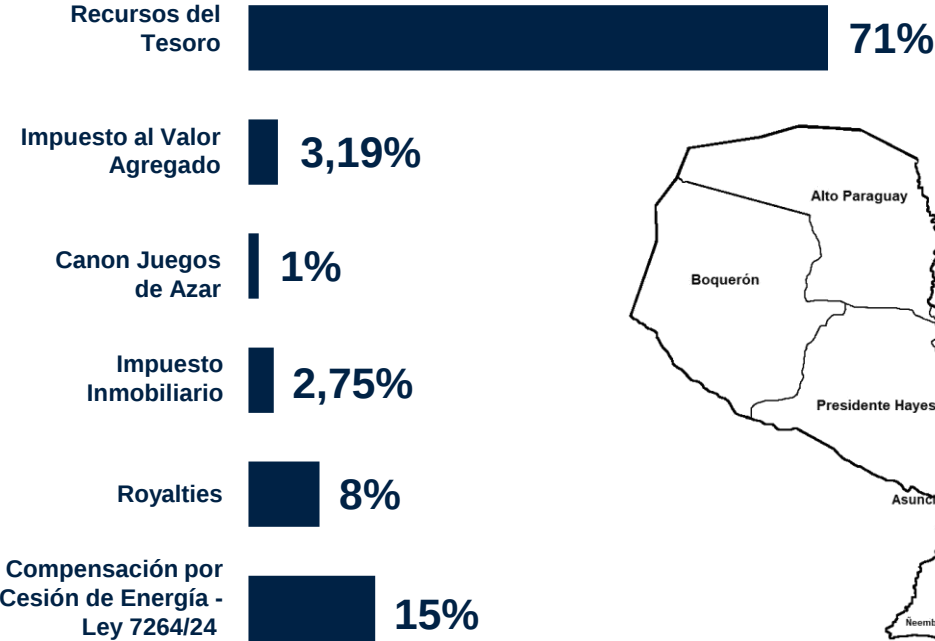
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	215.400.858.555	215.400.858.555	25.072.200.527	12%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	9.728.112.624	9.728.112.624	212.075.985	2%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.464.284.898	3.464.284.898	26.562.588	1%
30	08	Impuesto Inmobiliario	8.402.829.615	8.402.829.615	763.601.415	9%
30	11	Royalties	23.517.374.555	23.517.374.555	1.306.887.108	6%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	44.570.191.800	44.570.191.800	600.256.820	1%
TOTALES			305.083.652.047	305.083.652.047	27.981.584.443	9%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Itapúa



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	305.083.652.047	305.083.652.047	27.981.584.443	9%	19.963.949.774	8.017.634.669
1		Gestión Ejecutiva Departamental	11.801.661.255	11.801.661.255	2.186.879.226	19%	2.104.250.311	82.628.915
10	01	Recursos del Tesoro	7.357.528.129	7.357.528.129	1.587.812.129	22%	1.539.280.055	48.532.074
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.444.133.126	4.444.133.126	599.067.097	13%	564.970.256	34.096.841
2		Gestión Legislativa Departamental	4.713.286.301	4.713.286.301	879.036.329	19%	878.898.539	137.790
10	01	Recursos del Tesoro	4.237.743.104	4.237.743.104	844.861.662	20%	844.723.872	137.790
30	08	Impuesto Inmobiliario	475.543.197	475.543.197	34.174.667	7%	34.174.667	0
3		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	2.921.436.548	2.921.436.548	88.419.746	3%	75.781.188	12.638.558
10	01	Recursos del Tesoro	634.014.219	634.014.219	51.220.796	8%	38.582.238	12.638.558
30	06	Impuesto al Valor Agregado	742.570.525	742.570.525	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	429.044.739	429.044.739	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	615.807.065	615.807.065	37.198.950	6%	37.198.950	0
30	11	Royalties	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Otorgamiento de Becas Universitarias	2.883.000.000	2.883.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.800.000.000	2.800.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	33.000.000	33.000.000	0	0%	0	0
7		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	2.974.584.143	2.974.584.143	86.898.654	3%	72.288.100	14.610.554
10	01	Recursos del Tesoro	40.569.071	40.569.071	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.259.582.277	2.259.582.277	83.898.654	4%	72.288.100	11.610.554
30	07	Canon Juegos de Azar	88.824.041	88.824.041	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	247.150.000	247.150.000	3.000.000	1%	0	3.000.000
30	11	Royalties	338.458.754	338.458.754	0	0%	0	0
8		Construcción de Espacios Educativos	10.440.032.321	10.440.032.321	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.440.032.321	10.440.032.321	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	7.230.716.055	7.230.716.055	87.158.286	1%	84.482.238	2.676.048
10	01	Recursos del Tesoro	421.453.998	421.453.998	10.717.167	3%	8.041.119	2.676.048
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.933.496.460	2.933.496.460	50.960.746	2%	50.960.746	0
30	07	Canon Juegos de Azar	33.955.500	33.955.500	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	273.810.097	273.810.097	25.480.373	9%	25.480.373	0
30	11	Royalties	3.568.000.000	3.568.000.000	0	0%	0	0
10		Ampliación de Servicios de Salud	3.750.000.000	3.750.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.750.000.000	3.750.000.000	0	0%	0	0
11		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	290.000.000	290.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	290.000.000	290.000.000	0	0%	0	0
12		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	285.000.000	285.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	135.000.000	135.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	150.000.000	150.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Servicio de Asistencia Social	1.836.631.555	1.836.631.555	43.020.898	2%	32.793.882	10.227.016
10	01	Recursos del Tesoro	678.000.260	678.000.260	3.367.016	0,50%	0	3.367.016
30	07	Canon Juegos de Azar	705.934.775	705.934.775	26.562.588	4%	21.862.588	4.700.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	452.696.520	452.696.520	13.091.294	3%	10.931.294	2.160.000
14		Talleres de Formación Laboral y Emprendedurismo	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0
15		Asistencia Técnica Integral a Productores	1.352.484.616	1.352.484.616	2.919.052	0,22%	0	2.919.052
10	01	Recursos del Tesoro	20.095.173	20.095.173	2.919.052	15%	0	2.919.052
30	07	Canon Juegos de Azar	1.225.000.000	1.225.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	82.389.443	82.389.443	0	0%	0	0
30	11	Royalties	25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	9.102.072.638	9.102.072.638	627.105.484	7%	542.497.317	84.608.167
10	01	Recursos del Tesoro	775.695.741	775.695.741	144.469.650	19%	139.778.068	4.691.582
30	06	Impuesto al Valor Agregado	992.463.362	992.463.362	77.216.585	8%	0	77.216.585
30	07	Canon Juegos de Azar	11.982.166	11.982.166	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.379.062.064	1.379.062.064	51.589.034	4%	48.889.034	2.700.000
30	11	Royalties	5.942.869.305	5.942.869.305	353.830.215	6%	353.830.215	0
17		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	1.100.000.000	1.100.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.100.000.000	1.100.000.000	0	0%	0	0
18		Apoyo Econ. y Logístico para Construcc. de Sistemas de Agua Potable	2.300.000.000	2.300.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.300.000.000	2.300.000.000	0	0%	0	0
19		Apoyo a Actividades Culturales	387.600.000	387.600.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	150.000.000	150.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	237.600.000	237.600.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
20		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	337.072.195	337.072.195	1.780.958	1%	0	1.780.958
10	01	Recursos del Tesoro	68.184.092	68.184.092	1.780.958	3%	0	1.780.958
30	07	Canon Juegos de Azar	195.000.000	195.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	44.638.103	44.638.103	0	0%	0	0
30	11	Royalties	29.250.000	29.250.000	0	0%	0	0
21		Construcción de Espacios Públicos	6.055.340.173	6.055.340.173	953.056.893	16%	859.804.351	93.252.542
30	07	Canon Juegos de Azar	381.543.677	381.543.677	0	0%	0	0
30	11	Royalties	5.673.796.496	5.673.796.496	953.056.893	17%	859.804.351	93.252.542
23		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	235.247.734.247	235.247.734.247	23.025.308.917	10%	15.313.153.848	7.712.155.069
10	01	Recursos del Tesoro	190.677.542.447	190.677.542.447	22.425.052.097	12%	15.313.153.848	7.111.898.249
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	44.570.191.800	44.570.191.800	600.256.820	1%	0	600.256.820
TOTAL ENTIDAD			305.083.652.047	305.083.652.047	27.981.584.443	9%	19.963.949.774	8.017.634.669

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.